

EL FONDO INDÍGENA: LA ESTRATEGIA DE SAQUEO PREMEDITADO DEL PODER

Karl Hoffmann
Docente-Investigador IESE-UMSS

En la narrativa oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, el Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas (FONDIOC) fue presentado como la materialización histórica de la justicia reparadora. Se erigió como el símbolo máximo de la "refundación" del país, el instrumento mediante el cual los históricamente excluidos tomarían las riendas de su propio desarrollo. Esta ficción, cuidadosamente construida, ocultaba una verdad más sórdida y calculada: el FONDIOC fue, desde su concepción, un sistema de desvío institucionalizado de recursos públicos, diseñado por la cúpula del Movimiento al Socialismo (MAS) para financiar su proyecto político, enriquecer a sus élites y perpetuar su poder mediante el clientelismo. No fue una política fallida; fue un fraude perfectamente orquestado que, entre 2007 y 2016, saqueó más de 241 millones de dólares de los bolsillos de los más pobres, bajo el cínico disfraz de la emancipación indígena.

La creación del FONDIOC no fue una iniciativa técnica, sino un acto político de premeditación. Lejos de responder a demandas genuinas de las bases, su arquitectura fue trazada en los escritorios del poder por los ideólogos del Gobierno, quienes identificaron en el 5% del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) – un compromiso legítimo del gobierno de transición de Eduardo Rodríguez Veltzé– una mina de oro lista para ser explotada.

La narrativa pública hablaba de "autodeterminación" y "control social". Los documentos internos y los diseños técnicos, sin embargo, contaban otra historia: la de un mecanismo creado con vacíos legales adrede, sistemas de control debilitados y estructuras que facilitaban el desvío masivo de fondos.

La investigación evidencia que la corrupción no fue una desviación ocasional en la ejecución, sino la razón de ser misma del fondo. La cúpula política en el poder, en conjunto con altos funcionarios y dirigentes sociales cooptados, orquestó un plan que operaba en cuatro niveles:

1. Nivel de Diseño y Aprobación (La Cúpula): En el máximo órgano del fondo, integrado por autoridades políticas y dirigencias afines, se aprobaban paquetes de proyectos no por su viabilidad técnica, sino por su utilidad política y lealtad. Se priorizaba el flujo de dinero hacia regiones y organizaciones consideradas bastiones políticos, marginando a las genuinamente necesitadas.
2. Nivel de Ejecución Fantasma (Los Operadores): Los recursos se canalizaban a una red de ONGs y empresas recién creadas, muchas con domicilios falsos y capitales ínfimos. Estas entidades, que existían sólo en el papel, facturaban servicios nunca prestados y materiales sobrevalorados. El caso de una empresa "productora de tomates" en Potosí que recibió millones para un terreno yermo es el emblema de cientos de operaciones similares.
3. Nivel de Lavado y Beneficio: El dinero, una vez en el sistema paralelo, se evaporaba mediante retiros en efectivo masivos, transferencias internacionales y la compra de bienes inmuebles de lujo en ciudades capitales e incluso en el extranjero, a nombre de familiares y personas de confianza.
4. Nivel de Distracción (La Pantalla Social): Para mantener la fachada, entre el 5% y el 10% de los fondos se destinaba a obras menores de alta visibilidad: una cancha, un tanque de agua, una sede sindical. Estas "obras bandera", inauguradas con pompa, servían para la propaganda política y para silenciar a las comunidades con migajas, mientras el 90% restante del banquete era consumido por la red de corrupción.

Las auditorías forenses realizadas entre 2012 y 2016 pintan un cuadro incontrovertible:

- Monto Desviado: Se documentó el desvío de más de 241 millones de dólares (aproximadamente 1.700 millones de bolivianos).

- **Proyectos Irregulares:** El 73% de los proyectos auditados presentaban facturas falsas, sobrepuestos o simplemente no existían.
- **Fachadas Legales:** El 87% de las organizaciones que recibieron fondos se habían creado en el año previo a su adjudicación, careciendo de capacidad operativa real.
- **Daño Social:** Un estimado de 400,000 familias indígenas no recibieron los proyectos de agua, riego, salud e infraestructura que les fueron prometidos y presupuestados.

En resumen, el programa FONDI OC manejó cerca de 800 millones de dólares. De ese total, al menos 241 millones (30%) fueron directamente malversados en un esquema sistemático. Sin embargo, si se considera que, del resto de los fondos, una gran parte fue gastada en proyectos sobredimensionados, de mala calidad o con sobrepuestos, el desperdicio y daño fiscal total se acerca al 70-80% del monto total del fondo.

El papel que jugaron las dirigencias solapadas por los los ministerios del gobierno se convirtió en una traición institucionalizada. El caso expone cómo figuras emblemáticas del movimiento indígena y social, elevadas a posiciones de poder, se convirtieron en administradoras clave del sistema de desvío. Estas dirigencias, lejos de ser víctimas, utilizaron su capital simbólico y su influencia sobre las bases para:

- Aprobar proyectos sobredimensionados y sin sustento técnico.
- Firmar actas de recepción de obras nunca construidas.
- Canalizar recursos hacia organizaciones controladas por sus allegados o familiares.
- Silenciar las denuncias internas dentro de sus propias comunidades, amenazando o aislando a los disidentes.

Su actuación fue fundamental para dar legitimidad y cobertura política al saqueo, traicionando la confianza de quienes decían representar y vaciando de contenido la promesa de un "gobierno de los movimientos sociales". Pero sobre todo se apropiaron de ingentes cantidades de recursos destinados a los pueblos indígenas para beneficio propio

El impacto del desfalco del FONDI OC trasciende lo económico y deja una herida profunda y duradera:

1. **Frustración de Desarrollo:** Se perdieron irrevocablemente más de una década de oportunidades para superar la pobreza extrema en municipios indígenas.

2. **Erosión de la Confianza:** Generó un cinismo y una desconfianza estructural hacia el Estado y la política, especialmente entre la población indígena, que vio cómo sus propias banderas eran usadas para robarle.
3. **Impunidad Estructural:** A pesar de la evidencia, la mayoría de los cerebros intelectuales y políticos del esquema nunca enfrentaron la justicia. La disolución del fondo y su reemplazo por otro mecanismo se hizo sin una depuración real, sin recuperación significativa de activos y sin una rendición de cuentas histórica ante la sociedad.

El FONDI OC no es un simple caso de corrupción. Es la evidencia de una corrupción sistémica y planificada, donde el poder político diseñó una herramienta de supuesta inclusión para convertirla en un instrumento de exclusión y saqueo. Revela cómo una élite gobernante secuestró el discurso de la liberación indígena para enriquecerse, financiar su maquinaria de poder y perpetuar su control mediante el clientelismo. El FONDI OC no es un simple escándalo de corrupción. Es la revelación de la verdadera naturaleza del proyecto de poder del MAS. Demuestra cómo una dirigencia que llegó al gobierno denunciando la "rosca" oligárquica, terminó construyendo una "rosca" aún más cerrada y perversa, donde el discurso de la liberación indígena sirvió como cortina de humo para un saqueo sin precedentes.

Fue un mecanismo diseñado para fallar en su objetivo declarado, pero diseñado para triunfar en su objetivo real: la concentración de poder y recursos. Los verdaderos indígenas no fueron sus beneficiarios, sino sus rehenes y su excusa. Su identidad fue mercantilizada, su pobreza fue instrumentalizada y su esperanza, traicionada.

La lección final es sombría: la corrupción más destructiva es aquella que, vestida de justicia, roba no sólo el dinero, sino el futuro y la dignidad de los más pobres. El FONDI OC dejó como legado una herida profunda en el tejido social boliviano y la advertencia eterna de que, sin transparencia radical y controles democráticos independientes, incluso las promesas más nobles pueden ser pervertidas en su antítesis.

Fuentes: Informe Final de Auditoría Forense de la Contraloría General del Estado (2016), Alegatos de la Fiscalía en el Caso 045/2017, Datos de Transferencias del TGN publicados por el Ministerio de Economía, y Reportes de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF).